 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Documento:	Acta de Reunión	Código:	F-DS-10
			Versión:	5
			Fecha Aprobación:	
			Fecha Vigencia: 10/10/2016	de Página 1 de 7

Fecha y Hora de la Reunión	dd/mm/año	Hora de Inicio:	Hora de Finalización:
	18-02-19	10:00 AM	12:30 pm
Lugar de la Reunión	SALA DE REUNIONES ESTADIO NEMESIO CAMACHO EL CAMPÍN		

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN

- Comisión Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol - CDSCCFB # 006

TEMA(S) TRATADO(S) (ORDEN DEL DÍA)


Orden del día

1. Verificación Quorum.
2. Seguimiento a compromisos.
3. Reglamento de la comisión.
4. Partido Bogotá Vs Llaneros
5. Partido Tigres Vs Universitario de Popayán
6. Partido Millonarios Vs Equidad
7. Partido Santa Fe Vs Junior
8. Celebración de Santafé por los aficionados
9. Evaluación partido Millonarios Vs Huila
10. Nota de prensa
11. Otros

ASISTENCIA			
VOZ Y VOTO			
Sec. Distrital de Gobierno - SDG	X	Sec. Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia - SCJ	X
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá – UAECOB	X	Sec. Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD	
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER	X	Policía Metropolitana de Bogotá -MEBOG	X
Liga de Fútbol de Bogotá		Club	X
ENTIDADES INVITADAS			
Instituto De La Participación Y Acción Comunal – IDPAC	X	TRANSMILENIO	X
Defensoría del Pueblo	X	Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD	X
Personería	X	Secretaría Distrital de Salud - SDS	X
Operador de Salud	X	Operador Logístico	X

DESARROLLO DE LA REUNIÓN


Se da inicio a la reunión N° 006 de la Comisión Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol de Bogotá.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Documento:	Acta de Reunión	Código:	F-DS-10
			Versión:	5
			Fecha Aprobación:	
			Fecha Vigencia: 10/10/2016	de Página 2 de 7

1. DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. **Quorum:** se verificó el Quorum, (ver punto 1).
2. **Compromisos:** se realizó seguimiento a compromisos (punto 3)
3. **Reglamento de la comisión:** como se evidenció en el seguimiento a compromisos, la propuesta de reglamento basado en la ley 1270 y en los decretos 599 y 622, ya se remitió a las entidades por parte de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, y por solicitud de estas se amplía el plazo hasta el jueves 21 de febrero para su revisión, aclarando que para la siguiente comisión se debe realizar su aprobación y firma por parte del presidente y de la secretaria técnica.
4. **Partido Bogotá Vs Llaneros:** se realizará el lunes 25 a las 2:00 Pm en el estadio de Techo, Partido clase C baja complejidad, no se confirma presencia de barras visitantes. Se establece el PMU de verificación. No se presentan observaciones.
5. **Partido Tigres Vs Universitario de Popayán:** se realizará el miércoles 20 a las 2:00 Pm en el estadio de Techo, Partido clase C, no se confirma presencia de barras visitantes. Se establece el PMU de verificación. No se presentan observaciones. Reiterando el cumplimiento de las condiciones definidas para el club.
6. **Partido Millonarios Vs Equidad:** se realizará el sábado 23 a las 5:00 Pm en el estadio de Techo, Partido clase A, no se manifiesta restricción para barras visitantes de Millonarios y se habilitará la tribuna lateral Norte y se exigirá el carnet de enrolamiento. Se confirma la autorización de ingreso de un frente por barra y el instrumental. Representante de la Secretaria de Salud, reitera la necesidad que todas las personas de los operadores presenten la documentación en medio físico y no magnético. Se asignará el equipo de gestores de convivencia de la Secretaría de Seguridad. Se solicita a la Alcaldía local contar con cuadrantes previos y apoyo canino para la detección de pólvora, la Policía confirma el apoyo requerido y con personal fijo previo y posterior al evento.
7. **Partido Santa Fe Vs Junior:** se realizará el domingo 24 a las 7:30 Pm en el estadio el Campín, Partido clase B, se informa que la barra de Junior ya cumplió con las fechas de sanción, pero tiene restricción en el ingreso de elementos y se ubicarán en oriental general. Se confirma el derecho de admisión para carreteros. En este encuentro el club Santa Fe, en el marco de la iniciativa del "Hincha sin fronteras" invitará gratuitamente a personas venezolanas a la tribuna lateral norte y se entregarán 2000 boletas como cortesía, la coordinación para su repartición se realizará con el IDPAC, cuyo representante manifiesta que para tal fin se contará con los puntos de participación de las Alcaldías Locales de Kennedy, Engativá, Suba y Bosa. Las boletas se entregarán con el pasaporte o cédula venezolana y el registro se realizará en listados que deben estar en orden alfabético con el número del documento y de la boleta entregada. Se confirma que el ingreso se autoriza con la boleta y el documento, y se acuerda entregar máximo 2 boletas por persona. Según la dinámica que se presente, se revisará si es necesario ajustar alguna medida.

Según se dé el comportamiento de los aficionados de Junior, se tomarán medidas para su traslado de tribuna o expulsión del estadio según sea el caso.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Documento:	Acta de Reunión	Código:	F-DS-10
			Versión:	5
			Fecha Aprobación:	
			Fecha Vigencia: 10/10/2016	de Página 3 de 7

Se establece la importancia de fortalecer las campañas para evitar el parqueo a las afueras del estadio, es necesario que la Secretaría de Movilidad se vincule.

Se sugiere contar con el apoyo de verificación de antecedentes para todas las tribunas.

8. **Celebración de Santa Fe por los aficionados:** el representante de la Alcaldía, menciona que para el desarrollo de este evento que se realizará el jueves 28 de febrero, se analizaron diferentes alternativas de espacios como el Parque Simón Bolívar, el Estadio y la Media Torta, siendo este el más viable para desarrollar una actividad de carácter pedagógico que evite las marchas o movilizaciones de los aficionados, las cuales se planifican desde el Parque Nacional. Se expone ante la CDCCSFB, la necesidad de apoyar este evento dado el impacto que pueda presentarse en la ciudad y considerarse un "evento de ciudad". En este sentido, se solicita el apoyo de las entidades de la comisión para que hagan presencia en esta actividad con su personal y dinámicas normales.

El club menciona que no ve inconveniente en la asignación de persona logístico, pero lo escalará para aprobación de la presidencia del equipo, así mismo la Secretaría de Seguridad y Convivencia manifiesta poder brindar el apoyo con los gestores de convivencia por ser esta su misión, IDIGER manifiesta el apoyo y se acuerda realizar una nueva reunión o comisión extraordinaria para verificar los recursos adicionales de las otras entidades, como vallas y apoyo de salud.

El representante de la Secretaría de Gobierno, establece la importancia de planificar estas actividades con antelación suficiente lo cual aplica para la organización del cumpleaños de Millonarios, tal y como se mencionó en la comisión anterior, y también menciona que este evento por ser de alto impacto para la ciudad se puede apoyar, pero considera necesario abordarlo en el próximo comité SUGA. Reitera la importancia de contar con la póliza de responsabilidad civil.


Se reitera la importancia del rol de la CDSCCFB ante esta actividad y la necesidad de intervenir para evitar impactos en la ciudad.

Se concluye manejar esta actividad como un evento de ciudad, y se confirma el apoyo de las entidades para su desarrollo.

Por otra parte, se confirma que el acuerdo con la Guardia es congregarse en el sitio para evitar cualquier aglomeración en las localidades y a no interferir en la plazoleta de la Universidad del Rosario.

9. **Evaluación partido Millonarios Vs Huila:** se informa que en el partido realizado el sábado 9 de febrero, se identificó que en los filtros de la tribuna sur algunos integrantes de la barra Bule Rain y Comandos, tenían la boleta, pero no el carnet de enrolamiento, según los afectados por que, en el partido anterior de Millonarios Vs Fortaleza, este no se solicitó lo cual se confirmó en una charla informal con representantes del equipo, llevando a asumir que ya no iba a requerirse. Así mismo les vendieron la boleta sin este carnet.

Una vez en el ingreso al estadio, el club solicitó el carnet por ser norma de la DIMAYOR y manifestó que efectivamente tenía identificadas un promedio de 100 personas a las que, si se había vendido la boleta sin el carnet por lo cual podían ingresar, sin embargo, los afectados eran más de 300 personas a las que no se les permitió el acceso.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Documento:	Acta de Reunión	Código:	F-DS-10
			Versión:	5
			Fecha Aprobación:	
			Fecha Vigencia: 10/10/2016	de Página 4 de 7

Durante el desarrollo del evento no se evidenció desordenes o alteraciones al exterior del estadio, sin embargo, reportes posteriores, indican que las personas que no ingresaron se quedaron en la zona protagonizando robos y alteraciones al orden público, generando cuestionamiento sobre la falta de prevención ante estas situaciones.

Se establece la responsabilidad del club por no solicitar el carnet en el partido anterior, generando desinformación en el partido del sábado.

El representante de la Personería, menciona que solicitar el carnet a ciertas tribunas, hace que los integrantes de las barras busquen ingresar a otras y tribunas, consiguiendo el dinero para hacerlo algunas veces robando o "retacando" en la zona, afectando los barrios vecinos al estadio.

Así mismo menciona que se evidencia cierta discriminación a los barristas por su forma de vestir, lo que se manifiesta en el trato que reciben o en algunas requisas que pueden considerarse muy exhaustivas. Se aborda un caso específico de una inspección a una mujer realizada en frente de hombres, la cual se consideró denigrante al no preservar su intimidad. Concluye que hacer la diferenciación de pedirle carnet o antecedentes solo a algunas personas, puede seguir contribuyendo a promover reacciones violentas de las personas que se sienten señaladas y discriminadas por su condición.

La Secretaría Técnica, propone hacer de nuevo un oficio a la DIMAYOR, solicitando claridad sobre el avance del proceso de carnetización para las demás tribunas, los inconvenientes que trae el proceso y sus costos; de no recibir respuesta se escalará a la Personería o Procuraduría. Así mismo se reitera la necesidad de continuar pidiendo el carnet según lo definido en la norma y así quedará explícito en el comunicado.


Se discute que esta norma además está generando atomización de los barristas y problemas de convivencia. Se sugiere además de enviar la comunicación citar a la DIMAYOR a la comisión para aclarar los inconvenientes ya mencionados.

Se reitera la importancia de utilizar la tecnología para este enrolamiento y eliminar las boletas de cortesía para evitar su reventa.

10. Nota de prensa: se hace lectura de la noticia del periódico el Tiempo publicada en domingo 10 de febrero, sobre las quejas e intimidación de los barristas en el acceso a las taquillas, y al ser de la competencia de la CDSCCFB, se aborda la dificultad que genera la venta de boletas en el estadio el mismo día de los partidos. El representante del IDPAC menciona la posición de los clubes de continuar con la venta, e informa que revisará la normativa para consolidar los argumentos que permitan tomar las medidas para restringir esta acción. Se sugiere que las entidades suministren las cifras o denuncias que tengan para argumentar las decisiones que se tomen como comisión frente a esta situación.

11. Otros

- a. Se requiere el fortalecimiento de los Inspectores de Policía para la aplicación de las normas.


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Documento:	Acta de Reunión	Código:	F-DS-10
			Versión:	5
			Fecha Aprobación:	
			Fecha Vigencia: 10/10/2016	Página 5 de 7

- b. El representante de la Secretaría de Salud, menciona la necesidad de fortalecer algunos aspectos de infraestructura para mejorar la seguridad del estadio, a lo que vale destacar los avances en protocolo, procedimientos y gobernabilidad.
- c. Se solicitará la grabación de la requisita a la mujer para identificar a la funcionaria y seguir el proceso correspondiente en caso de evidenciarse alguna irregularidad.
- d. La Policía menciona que la logística no está apoyando la requisita en las puertas de algunas tribunas, por lo cual es necesario definir el rol de cada entidad en este aspecto. Es necesario exigir las 2 personas de logística apoyando las puertas y el Garrett.
- e. Se ha detectado en el estadio un foco de abejas, para evitar su exterminación inadecuada es necesario contar con el apoyo de la Secretaría de Medio Ambiente para que oriente el proceso. Se concluye que el responsable del estadio, enviará comunicación a la Secretaría en mención para solicitar esta intervención y a su asistencia a la CDSCCFB.
- f. Se confirma el desarrollo de la reunión con los representantes de la barra "Comandos Azules" para verificar los acuerdos, el día martes 19.

Se cierra la sesión a las 12:20Pm.

2. COMPROMISOS


	COMPROMISOS	RESPONSABLE	ENTIDAD	FECHA LÍMITE PARA SU CUMPLIMIENTO
1	Realizar las observaciones a la propuesta de reglamento interno de la CDSCCFB.	Delegados	Entidades que integran la CDSCCFB	21-02-2019
2	Remitir la delegación oficial de los participantes a la CDSCCFB.	Representantes.	Entidades y clubes de la CDSCCFB	22-02-2019
3	Convocar la segunda reunión para aplicación de código de Policía sobre responsabilidades de las entidades y empresas en eventos deportivos.	Stefanny Barreto.	SDSC.	Por definir agenda del Ministerio de Defensa
4	Revisar avances de la preparación de la celebración del cumpleaños de Millonarios.	CDSCCFB.	Entidades y clubes Millonarios	25-02-2019
5	Hacer seguimiento al desarrollo de los videos informativos de evacuación en el en el nuevo	Mario García	IDIGER	25-02-2019

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Documento:	Acta de Reunión	Código:	F-DS-10
			Version:	5
			Fecha Aprobación:	
			Fecha Vigencia: 10/10/2016	Página 6 de 7

	formato para su emisión en las pantallas del estadio.			
6	Remitir un oficio a la Dimayor para dar claridad sobre el carnet de enrolamiento, su avance para otras tribunas, y sus dificultades. Además, su convocatoria a la próxima comisión.	Estefany Barreto.	SDSCJ	22-02-2019
7	Realizar una comisión extraordinaria con los clubes y el IDRD para abordar el componente de entretenimiento en el estadio.	John Pardo.	IDPAC	Por confirmar fecha con los clubes.
8	Realizar una nueva reunión o comisión extraordinaria para verificar los recursos adicionales de las entidades, y planificar las acciones para la conmemoración del cumpleaños de Santa Fe como un evento de ciudad.	John Pardo.	IDPAC	25-02-2019
9	Analizar la grabación de la requisita exhaustiva realizada a una mujer, para identificar si se cometió alguna irregularidad.	Edwin Sánchez	Policía Metropolitana	25-02-2019
10	Revisar la normativa existente para consolidar los argumentos que permitan tomar las medidas para abordar la venta de boletas en el mismo día de los partidos.	Julián Díaz	IDPAC	25-02-2019
11	Enviar comunicación a la Secretaría en mención para solicitar su intervención en el foco de abejas en el estadio y solicitar su asistencia a la CDSCCFB.	Rene Chinchilla	IDRD	25-02-2019

12. CONCLUSIONES:

- Se aprobará el reglamento interno en la siguiente comisión a realizarse el 25 de febrero.
- Para el ingreso de ciudadanos venezolanos al estadio al partido Santa Fe Vs Junior, el IDPAC apoyará el proceso de entrega de boletas, se acuerda máximo 2 boletas por persona, se remitirán listados en orden alfabético con el número del documento y de la boleta entregada y se concluye que el ingreso se autoriza con la boleta y el documento.
- Se contará con el apoyo de verificación de antecedentes judiciales para todas las tribunas.
- Se concluye la importancia de abordar la conmemoración del cumpleaños de Santa Fe por parte los aficionados, como un evento de ciudad, para el cual de acuerdo a estas características se cuenta con el apoyo de las entidades de la CDSCCFB.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Documento:	Acta de Reunión	Código:	F-DS-10
			Versión:	5
			Fecha Aprobación:	
			Fecha Vigencia: 10/10/2016	de Página 7 de 7

- Se establece la importancia de la vinculación de la Secretaria de Movilidad para el fortalecimiento de las campañas que evitan el parqueo a las afueras del estadio.
- Se remitirá el oficio a la DIMAYOR, solicitando claridad sobre el avance del proceso de carnetización para todas tribunas, de no recibir respuesta se escalará a la Personería o Procuraduría.
- Se concluye la necesidad de continuar pidiendo el carnet de enrolamiento para el acceso al estadio, según lo definido en la norma y así quedará explícito en el comunicado.
- Se confirma aplicar el derecho de admisión al estadio para carreteros, como acción pedagógica para evitar la atomización previa de aficionados visitantes al exterior del estadio.
- Se requiere exigir a los clubes el apoyo de las personas logística y el Garrett en las entradas.

Fecha, hora y lugar de la siguiente sesión: martes 26 de febrero.

En constancia se firman.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Documento:

Acta de Reunión

Código:

F-DS-10

Versión:

1

Fecha Aprobación:

10/10/2016

Fecha de Vigencia:
10/10/2016

Página 1 de 2

CDSCCFB - FECHA 18/01/2019 SESIÓN N° 6

PARTICIPANTES DE LA REUNIÓN

N°	Nombre	Dependencia /Entidad	Teléfono	E-mail	Firma
1	Juan 17/01	IDPAC	311 204 4187		
2	KARLA NEIRA	IDPAC	300323687	karla-neira@netcoll	
3	Clemencia Torres C.	Evefimec	3118741251	administracion@evefimec	
4	SANTIAGO CARDENAS S.	SANTA FE	301430677	santiago.cardenas@independientesantofe.gov.co	
5	Leyla A. Beiral M	Santa Fe	3132510919	serenica_administrativa@independientesantofe.gov.co	
6	Alfonso Romero Sotelo	Santa Fe	3157757773	alfonso.romero@idp.ac	
7	DAVID C. BOLLORQUEZ PAEZ	TIGRES	3115840741	contacto@tigresantofe.gov.co	
8	Eduardo Maldonado S	Equidad	3168332421	equidad@equidad.gov.co	
9	Jenny Pardo Pérez	Alcaldía Kennedy	3123982219	10111.pardo@alcaldia-kennedy.gov.co	
10	FRANCISCO PEREZ T	SPED	3117217822	francisco.perez@sped.gov.co	
11	JOAN BLANCO CORMBAYO	Open group	3142412081	ingquimbayo@hotmail.com	
12	FERNANDO SANCHEZ J.	S.S.C.T.	3223055315	fernando.sanchez@ssc.gov.co	
13	Albaire Dalazar Hoyos	DAECOB	3507347470	albalazar@daecob.gov.co	
14	CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ	Verdadera	3017598512	crodriguez@verdadera.gov.co	
15	GUSTAVO A. VARGAS JOYA	PERSONAL	3195115103	gustavo.vargas@personales.gov.co	
16	Mario Sergio García	IDIGER	3032080011	msergio@idiger.gov.co	
17	Wilson Andrés Gil	FDLT	3102431814	wilson.gil@fdlt.gov.co	
18	Rene Chinchilla Galán	IDRD	3102062195	rene.chinchilla@idrd.gov.co	
19	Jesús Corona Ardila	SDG-DCDS	3153239069	jesus.corona@gobierno.gov.co	
20	EDWIN ANDRÉS SANCHEZ	POJAL-PLANE	3204749262	edwin.sanchez@poj.gov.co	
21	David Bautista Rodríguez	POJAL-BARRAS	3115233989	david.bautista@poj.gov.co	
22	Andrés Felipe Pardo Parra	POJAL-BARRAS	304417775	andresfp@poj.gov.co	
23	Mike Alexander Garavito	IDPAC	3015705564	mgaravito@idpac.gov.co	
24	JOHN PABLO JARAMILA	IDPAS	3007829709	jpardo@idpas.gov.co	
25	Stefanny Barreto Taper	SSCG	310804442	Stefanny.barreto@ssc.gov.co	

